

# Decisiones Relevantes

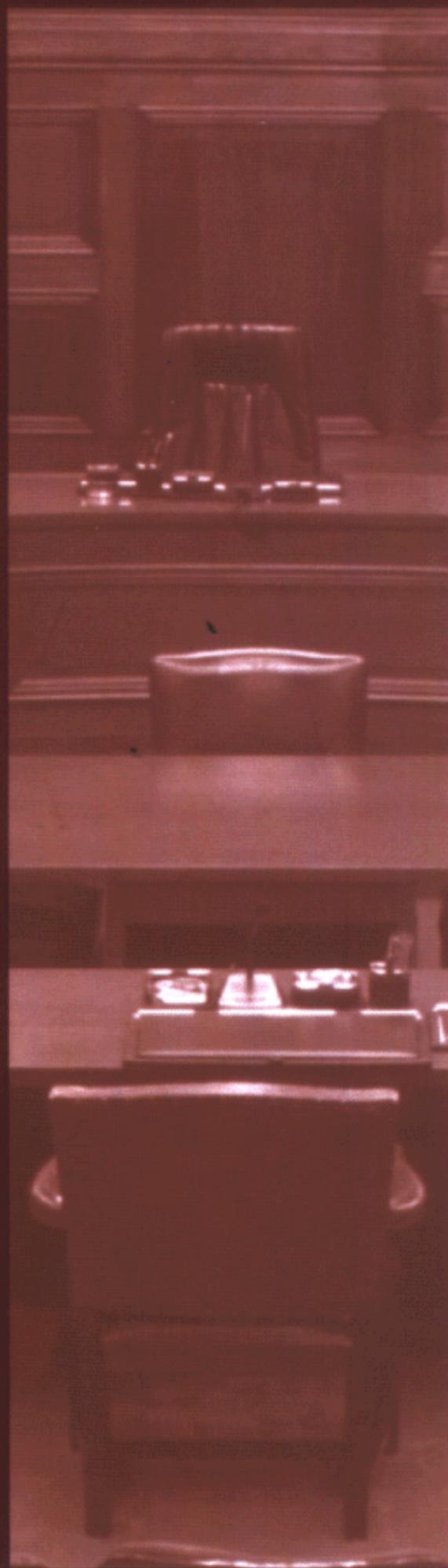
de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

27



Los principios que rigen  
la interpretación tributaria

El caso de la Ley de Hacienda  
del Estado de Baja California



**Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte  
de Justicia de la Nación  
Catalogación**

PO

G201.11323 Los principios que rigen la interpretación tributaria . El caso de la Ley  
P655p de Hacienda del Estado de Baja California / Suprema Corte de  
Justicia de la Nación, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la  
Universidad Nacional Autónoma de México ; investigadora  
Gabriela Ríos Granados - - México : Suprema Corte de Justicia  
de la Nación, Dirección General de la Coordinación de Compilación  
y Sistematización de Tesis, 2007.  
117 p. -- (Decisiones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de  
la Nación ; 27)

"Comentario del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la  
Universidad Nacional Autónoma de México"

ISBN 978-970-712-828-6

1. Principios del derecho fiscal – Leyes federales – México
2. Principios básicos constitucionales – Impuestos – Jurisprudencia por contradicción
3. Juego permitido – Baja California – Legislación
4. Clases de interpretación de la ley – Elementos de las contribuciones – Comentarios I. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas II. Ríos Granados, Gabriela, inv. III.ser.

Primera edición: diciembre de 2007

D.R. © Suprema Corte de Justicia de la Nación

Av. José María Pino Suárez, Núm. 2

C.P. 06065, México D.F.

Impreso en México

*Printed in Mexico*

La investigación, redacción, edición y diseño de esta obra estuvieron a cargo de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN  
LA INTERPRETACIÓN TRIBUTARIA.  
EL CASO DE LA LEY DE HACIENDA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

SERIE  
DECISIONES RELEVANTES  
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

MÉXICO 2007

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia  
*Presidente*

Primera Sala

Ministro José Ramón Cossío Díaz  
*Presidente*

Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo  
Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas  
Ministro Juan N. Silva Meza  
Ministro Sergio A. Valls Hernández

Segunda Sala

Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos  
*Presidenta*

Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano  
Ministro Mariano Azuela Güitrón  
Ministro José Fernando Franco González Salas  
Ministro Genaro David Góngora Pimentel

## **Comité de Publicaciones y Promoción Educativa**

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia

Ministro Mariano Azuela Güitrón

Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos

### **Comité Editorial**

Mtro. Alfonso Oñate Laborde  
*Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo*

Mtra. Cielito Bolívar Galindo  
*Directora General de la Coordinación de  
Compilación y Sistematización de Tesis*

Lic. Gustavo Addad Santiago  
*Director General de Difusión*

Mtro. César de Jesús Molina Suárez  
*Director General de Casos de la Cultura Jurídica  
y Estudios Históricos*

Dr. Salvador Cárdenas Gutiérrez  
*Director de Análisis e Investigación Histórico Documental*

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Héctor Fix Fierro  
*Director*

Juan Vega Gómez  
*Secretario Académico*

Raúl Márquez Romero  
*Jefe del Departamento de Publicaciones*

Gabriela Ríos Granados  
*Investigadora*

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>11</b>
<b>I. LA REGULACIÓN TRIBUTARIA DE LOS JUEGOS Y SORTEOS .....</b>	<b>13</b>
1. LA POTESTAD TRIBUTARIA .....	13
2. LEGISLACIÓN FISCAL EN MATERIA DE JUEGOS Y SORTEOS .....	14
a) Legislación Federal .....	15
b) Legislación tributaria del Estado de Baja California .....	18
<b>II. LA INTERPRETACIÓN DE LA LEY Y EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD TRIBUTARIA .....</b>	<b>23</b>
1. INTERPRETACIÓN DE LA LEY .....	23
2. LEGALIDAD TRIBUTARIA .....	25
<b>III. CONTRADICCIÓN DE TESIS 181/2005-SS .....</b>	<b>29</b>
1. ANTECEDENTES .....	29

a)	Criterio del Cuarto Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito .....	30
b)	Criterio del Tercer Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito .....	32
2.	PLANTEAMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS .....	33
3.	INTERPRETACIÓN JUDICIAL DE LAS NORMAS FISCALES .....	33
a)	La interpretación jurídica y su evolución .....	34
b)	La interpretación de las normas fiscales .....	35
c)	Los principios de legalidad y seguridad jurídicas y la interpretación de las normas fiscales que establecen los elementos esenciales de los tributos ...	37
4.	SUJETOS PASIVOS DEL IMPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 156-8 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA .....	40
5.	EL OBJETO DEL TRIBUTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 156-8 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA .....	43
6.	LA BASE, LA TASA, EL MOMENTO DE CAUSACIÓN Y LA FORMA DE PAGO DEL TRIBUTO, EN LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA .....	44
<b>IV.</b>	<b>TESIS SUSTENTADAS POR LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN QUE DEBEN REGIR CON EL CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA .....</b>	<b>47</b>
<b>V.</b>	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>51</b>
<b>VI.</b>	<b>COMENTARIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO</b> COMENTARIO A LA RESOLUCIÓN DE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS 181/2005-SS SOBRE EL ALCANCE DE LA INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS FISCALES QUE ESTABLECEN LOS ELEMENTOS ESENCIALES DE LOS TRIBUTOS .....	<b>55</b>

1. INTRODUCCIÓN .....	55
2. GÉNESIS DEL ARTÍCULO 56. DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y SU INTERPRETACIÓN ....	58
3. TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA.....	68
a) Interpretación de las normas tributarias en función a la realidad económica .....	72
4. RESOLUCIÓN DE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS 181/2005-SS .....	73
a) Criterios jurisprudenciales sobre la interpretación de la norma tributaria .....	95
5. COMENTARIO FINAL .....	105
6. BIBLIOGRAFÍA .....	108

Esta obra se terminó de imprimir y encuadernar en diciembre de 2007 en los talleres de Ediciones Corundo, S.A. de C.V., Tlaxcala núm. 17, Col. San Francisco, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10500, México, D.F. Se utilizaron tipos Futura Lt Bt y Futura Md Bt en 7, 10, 11 y 13 puntos. La edición consta de 4,000 ejemplares impresos en papel bond de 75 grs.